

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 11
MARTES 09 DE DICIEMBRE DE 2025**

En Las Condes, a 09 de diciembre del 2025, siendo las 15:33 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 11 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, siendo presidida por la Presidenta del Cosoc, Alcaldesa señora Catalina San Martín, con la presencia de los siguientes consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural
Dominga Quiroga Salazar, Sergio Huidobro Corbett, Eugenio Rodriguez Mingo, José Vicente León Celsi y Juan Pablo Pareja Lillo.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales
Antonio Gutiérrez Prieto.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales
Harold Fritz Balzer, Mónica Gana Valladares y Daniel Cabrera Echeverría.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales
Tatiana Kelly Gaete y Alice Pino Queraltó.

Representantes de Organizaciones de Interés Público
Jorge Vitali San Martín, Betania Fernández-Niño Gallardo y Rolando Alberto Hoyos.

Excusan su asistencia los consejeros, señores: Felipe Cádiz Bouch, María Eugenia Cuadra Lainez, Marco Mena Maturana, María Angélica Ortiz Sobarzo, José Manuel Espinoza Sepúlveda, Miguel Ángel Dettoni Verdugo, Ximena Astorga Garrido y Andrés Sandoval Guerraty.

Asisten la Concejal, señora Nayati Mahmoud Contreras.

Asisten los siguientes funcionarios municipales: Sebastian Maturana Ramirez Asesor de Alcaldía.

Asiste la Ex Consejero Cosoc, señora Patricia Fuentes.

Siendo sus Secretarios doña Olivia Zelaya Ely, Secretario Municipal (s) y doña Andrea Godoy Garín, Coordinadora del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, saluda a todos los presentes y da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil del mes de diciembre.

ORDEN DEL DÍA**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En primer término, corresponde someter a votación el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2025, la cual fue distribuida vía correo electrónico y se corrigieron todas las observaciones manifestadas. Consulta si hay alguna observación respecto de las actas.

Se aprueba el acta indicada precedentemente, sin observaciones.

1. EXPOSICION CLUB ADULTO MAYORES BALDOMERO LILLO

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, informa que, como primer punto de la tabla, el Comité Ejecutivo del COSOC recibió hace algún tiempo la propuesta de exposición presentada por el Club de Adulto Mayor Baldomero Lillo. Buscando un momento que realmente favoreciera este encuentro, y considerando además que esta sesión coincide con fechas cargadas de emociones y significados, se estimó especialmente valioso que participaran de esta sesión

Indica que el Club Baldomero Lillo es un ejemplo vivo de organización, perseverancia y comunidad. Sus integrantes, anteponiéndose a todas las dificultades, han logrado conformar un espacio sólido, mantener su personalidad jurídica plenamente vigente y participar activamente en la vida comunal. Su presencia recuerda el valor de la autonomía, la participación y la dignidad de nuestros adultos mayores, entregando una lección que trasciende esta comuna y alcanza a toda nuestra sociedad.

Reconoce a su directiva recientemente actualizada, quienes sostienen y dan vida a esta organización:

- Jorge Francisco Plass Carrasco, Presidente
- Rosa Clara María Escobar Ducasse, Secretaria
- María Luisa Rojas Calvo, Tesorera
- Margarita del Carmen Gaete Becerra, Directora
- Sonia Bustamante Oliva, Directora

Y destaca así mismo, a sus miembros: Vicky Abueid Charad, Gladys Alarcón Oyarzún, Cristina Álvarez Adasme, María Luz Aránguiz Gavilán, Sonia Arriagada Tauzías, Carmen Gloria Bohmwald López, Noemí Bravo Silva, Ana Luisa Cisternas Fuentes, Isabel Fernández Richard, Daysi González Ruiz, Juana González Díaz, María Teresa Herrera Galán, Cristina Jiménez Venegas, Sylvia Lawner Kaplan, María Isabel Leiva Torrejón y María Alicia San Martín Lefont.

A continuación, ofrece la palabra al señor Harold Fritz Balzer, Consejero del COSOC y Presidente de la Junta de Vecinos Portal de Los Dominicos, quien no solo ha puesto a disposición el espacio donde este club se reúne, sino que también los ha acompañado incansablemente para visibilizar su labor y promover su integración comunitaria. Su apoyo constituye un verdadero ejemplo de vida y servicio público.

El Consejero Comunal, señor Harold Fritz, inicia señalando que como Junta de Vecinos, expresan su agradecimiento por permitirles ser parte de su comunidad y por la confianza depositada. Indica que trabajar con un grupo de personas ciegas es una experiencia transformadora que les ha enseñado el valor de la empatía, la paciencia y la dedicación. Agradece la inspiración que brindan y por permitirles hacer una diferencia en sus vidas.

Señala que El club de adultos mayores Baldomero Lillo se constituyó legalmente el 7 de agosto de 2017. Su primera directiva estuvo constituida por Margarita Gaete Becerra, Presidente; Enrique Cruz Costa, Secretario; y Juan Carlos Garlic Pfenigdorff, Tesorero.



En cuanto a las actividades relevantes que ha tenido el Club, indica que siempre han estado presentes autoridades y funcionarios municipales, quienes están conscientes de la importancia que esa presencia implica al grupo. Menciona, a modo de ejemplo, a la ex Concejal Martita Fresno, Diputados Francisco Undurraga, Constanza Hube y Guillermo Ramírez, la ex Alcaldesa Daniela Peñaloza y por supuesto, la actual Alcaldesa en su período de Concejal.



Continúa mencionando que los grupos de adultos mayores han estado siempre participando en la kermesse de adultos mayores, en operativos, charlas, como la relatada por el psicólogo Antonio Pozo.



Así mismo, el club ha participado mancomunadamente con niñas de la Casa de Acogida, lo que muestra la relevancia de compartir entre generaciones, entrelazando la experiencia de vida de los adultos mayores con la inocencia, sensibilidad y sueños de las niñas de la casa de acogida.



Menciona que de estos encuentros nacen vínculos que enseñan y perduran y que sobre todo dan sentido a la labor que se hace por la comunidad. Agradece a los adultos mayores y a las niñas, por regalarles el ejemplo de valor y coraje. Ambos grupos recuerdan que la verdadera fuerza de una comuna, nace de la sensibilidad y la solidaridad.

Continúa exhibiendo fotografías del trabajo realizado por estudiantes de la carrera de Licenciatura en Educación Especial, especialidad Personas Ciegas y retos múltiples de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, que asisten a la Junta de Vecinos a entrevistar y realizar actividades recreativas mediante juegos dúctiles, actividad de colaboración sistemática mantenida por más de 5 años.





Agradece también a las autoridades Municipales por el apoyo recibido, pues fueron beneficiados con Fondos Concursables que permitieron la renovación de bastones de movilidad y otros elementos adecuados a las necesidades de personas ciegas.



Para finalizar, señala que el canto ha sido uno de los motores en el quehacer de la comunidad. Así en una oportunidad, se vivió una jornada de canto y amor, con la presencia de la cantante lírica Verónica Villarroel y una de sus hermanas, cuya madre fue parte del Club hasta su fallecimiento.



Así mismo, en otra oportunidad realizaron una presentación en el Centro Comunitario Rolf Nathan, guiados con su profesora de canto y gestora, señora Rosita López, a quien agradece todo el amor y pasión entregada a este hermoso grupo.



El presidente del Club Baldomero Lillo, señor Jorge Francisco Plass, saluda a la Alcaldesa, Concejal y Consejeros y agradece a la Municipalidad por el apoyo que les brinda para poder trasladar a los miembros del Club hacia la Sede de la Junta de Vecinos. Agradece también por el taller de canto, señalando que es un taller que gusta y apasiona a sus miembros. Agradece a Rosita, su profesora por el cariño y paciencia que pone en cada clase o actuación y a Harold Fritz, que como buen dueño de casa en la Junta de Vecinos los recibe en la sede.

Indica con orgullo que el Club Baldomero Lillo, es el único Club de Adultos mayores ciegos de Chile, lo que constituye un logro importante no solo para ellos sino para la sociedad en general.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, los felicita y agradece, indicando que la comunidad es más agradecida aun de poder contar con un ejemplo tan valioso. Agradece también a las familias que acompañan a los miembros del Club.

A continuación, entre aplausos, el Club entona algunas canciones en honor a la invitación y para mostrar lo desarrollado en su taller de canto, y además entonan “*Cumpleaños Feliz*” para la señora Alcaldesa, quien está de cumpleaños y cumple, así mismo, un año en el cargo.

- “*Si vas para Chile*” – Chito Faró.
- “*Chiu Chiu*” – Nicanor Molinare.
- “*Rié*” – Jorge Pedreros.



2. PLAN DE SALUD MUNICIPAL 2026.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, pasa al segundo punto de la tabla indicando que, como todos los años, en la sesión de diciembre se invita especialmente a la Dra. Edna Pizarro, Directora de Salud, para presentar y comentar en detalle el Plan de Salud Municipal que regirá durante el año 2026. Este instrumento, ya aprobado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2025, constituye uno de los documentos de planificación más relevantes para la gestión local, ya que no solo define las prioridades sanitarias de la comuna, sino que orienta la distribución de recursos, los programas de promoción y prevención, las metas de atención primaria y las estrategias para responder a las necesidades reales de vecinos y vecinas. Es, en esencia, la hoja de ruta que permite anticipar desafíos, fortalecer los equipos de salud y asegurar una atención digna, oportuna y cercana.

Agradece profundamente la disposición de la Dra. Edna, para compartir esta información y abrir este espacio de diálogo que cada año fortalece la articulación entre la comunidad organizada y la red de salud municipal.

La Directora de Salud, Dra. Edna Pizarro, antes de comenzar con su presentación, agradece haber podido presenciar el inicio de la sesión del COSOC. Lo considera una inyección de energía y amor.

En cuanto al Plan de Salud Municipal 2026, menciona que, cada año, las entidades municipales de salud deben preparar una propuesta de programa de salud para la comuna. Este plan debe seguir las directrices y normas técnicas entregadas por el Ministerio de Salud, a través de los Servicios de Salud, antes del 10 de septiembre del año anterior a su implementación. La propuesta final debe enviarse al Servicio de Salud Metropolitano Oriente para su revisión y aprobación antes del 30 de noviembre de 2025. Indica que Las Condes, lo envió al Servicio de Salud Metropolitano Oriente el día 15 de noviembre, esto es 15 días antes del vencimiento del plazo.

El Plan de Salud se rige por la normativa ministerial y debe coincidir con el PLADECO Vigente en el municipio respectivo.

Para elaborar el Plan, se toman algunos criterios de medición:

- **Evolución de inscritos en CESFAM**



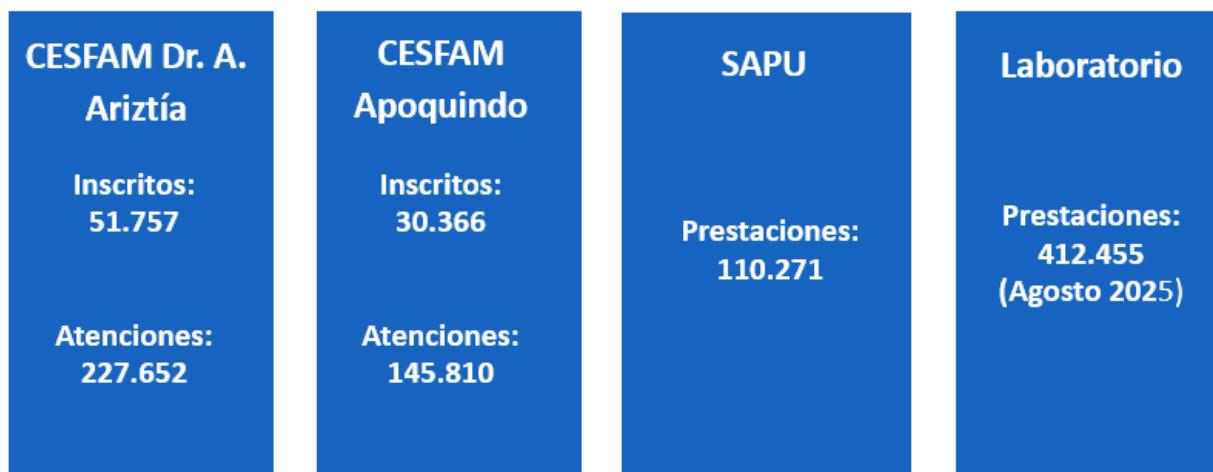
- Aumento de 11.040 inscritos validados en los últimos 7 años.
- Variación 2024 – 2025: 2.908 nuevos usuarios

- Desglose de prestaciones anuales de CESFAM

| Atenciones | CESFAM Aníbal Ariztía | Dr. | CESFAM Apoquindo | Nº atenciones |
|--------------------------------------|--------------------------|----------------|---------------------|----------------|
| Atenciones médicas | 44.132 | 39.453 | | 83.585 |
| Atenciones por enfermera | 29.591 | 13.006 | | 42.597 |
| Atenciones matrona | 16.550 | 10.693 | | 27.243 |
| Atenciones nutricionista | 9.728 | 3.168 | | 12.896 |
| Atenciones odontólogo | 33.405 | 13.380 | | 46.785 |
| Atenciones psicólogo | 9.163 | 5.005 | | 14.168 |
| Atenciones kinesiólogo | 3.698 | 1.550 | | 5.248 |
| Procedimientos clínicos | 68.803 | 51.747 | | 120.550 |
| Visita domiciliaria integral | 3.988 | 1.800 | | 5.788 |
| Procedimientos clínicos en domicilio | 8.594 | 6.008 | | 14.602 |
| TOTAL | 227.652 | 145.810 | | 373.462 |

- Centros de Atención Primaria de Salud

Se rigen por este Plan y están afectas al per cápita que el Ministerio da mensualmente más los recursos propios que aporta la Municipalidad.



- N° de prestaciones anuales en Servicio de Urgencia (se cuentan de agosto a agosto, porque el Plan se entrega en noviembre)

| Atenciones | Números |
|------------------------------|---------------|
| Consultas Médicas | 52.013 |
| Consultas Dentales | 5.845 |
| Procedimientos Médicos | 4.216 |
| Procedimientos de Enfermería | 41.619 |
| Traslados de Ambulancias | 6.578 |

En cuanto a los grandes pilares que rigen el Plan de Salud, se refiere a los objetivos sanitarios 2021-2030 (duran 10 años)

En general no cambian mucho, sino que cambian los ejes estratégicos o las orientaciones técnicas, pero todos tienden a:



Respecto de los ejes estratégicos en los que se basan los programas de que se disponen, la Directora de Salud, Dra. Edna Pizarro, en concordancia con los objetivos sanitarios, menciona que son:



En cuanto a los lineamientos, indica que son 9 y que van todos en la misma línea y basados en los ejes estratégicos y objetivos sanitarios:

| | |
|------------------------|---|
| Lineamiento N°1 | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el Modelo de Atención junto con los valores y principios que lo sustentan • Se realiza capacitación permanente para incorporar los conceptos y herramientas de este modelo, a los funcionarios que se van integrando a los Centros de Salud de La comuna. Esta capacitación consta de un curso destinado a profesionales y no profesionales, que se incorporan a la dotación funcional, otorgándoles competencias en el Nuevo Modelo. |
|------------------------|---|

| | |
|-------------------------------|---|
| Lineamiento N°2 | <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el modelo de gestión en red, local, regional, y suprarregional (macro y micro redes) • La Dirección de Salud está constantemente monitoreando las ofertas de capacitación para sus funcionarios que las redes pueden ofrecer para lograr este objetivo. |
| Lineamiento N°3 | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el Sistema de Garantías GES • Es necesario contar con equipos técnicos profesionales de salud motivados, estables y capacitados, reforzando y ampliando el conocimiento de aspectos normativos y técnicos. Fortaleciendo la aplicación de protocolos GES y No GES, así como el desarrollo de sistema de Referencia y Contra referencia para patologías GES y No GES, otorgados por el SSMO a fin de dar respuesta con esto, a los nuevos objetivos sanitarios de la década. |
| Lineamientos N°4 y N°5 | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la Calidad de la Atención y Trato al Usuario. • Generar Estrategias de Desarrollo Organizacional para el Mejoramiento de Calidad de Vida Funcionaria. • La comuna de Las Condes, consciente del bienestar de nuestros usuarios especialmente el de los Centros de Salud, y de la importancia que una buena calidad de vida funcionaria, que se traduce en una alta satisfacción usuaria. |
| Lineamiento N°6 | <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar Tecnología de Información y Comunicacionales • La Dirección de Salud de Las Condes está consciente de la importancia del uso de nuevas tecnologías para ofrecer un servicio de vanguardia a sus usuarios y es por ello que, permanente entrega capacitación en esta área a sus funcionarios. |

| | |
|------------------------|---|
| Lineamiento N°7 | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la gestión administrativa, física y financiera • El buen uso de los recursos disponibles obliga a la Dirección de Salud a estar permanentemente preocupada de ofrecer a sus usuarios internos las herramientas para optimizar la gestión en cada uno de sus centros. |
| Lineamiento N°8 | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la Gestión y Desarrollo de las Personas • Los funcionarios de los centros de Salud comunales acceden a capacitaciones de acuerdo a sus necesidades personales y organizacionales. |
| Lineamiento N°9 | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la prevención y manejo de las Contingencias, Emergencias y Catástrofes Provocadas por Desastres Naturales, Accidentes, etc. • Los Centros de Salud deben estar permanentemente actualizados y preparados para responder adecuadamente frente a situaciones imprevistas. |

Respecto de los indicadores de la atención de salud, están los IAAPS o Índice de Actividad de Atención Primaria en Salud (COMUNALES), en su sección de estrategia de redes integradas de servicios de salud (RISS), los cuales establecen varias metas:

- **Meta N°1:** Porcentaje de centros de salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente.
- **Meta N°2:** Continuidad de la atención. El Cesfam debe funcionar en horario continuado de lunes a viernes de 8 a 20 hrs y sábados de 8 a 13 hrs. (Las prestaciones obligatorias en horario vespertino y sábado horario AM son médicas y odontológicas).
- **Meta N°3:** Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos por habitante año
- **Meta N°4:** Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivar a consulta médica de especialidad en el nivel secundario)
- **Meta N°5:** Tasa de visita domiciliaria integral

- **Meta N° 6.1** Cobertura de Examen de Medicina Preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 años y más Examen de Medicina Preventiva (EMP)
- **Meta N° 6.2** Cobertura de Examen de Medicina Preventiva realizado a hombres y mujeres de 65 años y más Examen de Medicina Preventiva (EMP)
- **Meta N°7:** Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control
- **Meta N°8:** Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años
- **Meta N°9:** Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años
- **Meta N°10:** Cobertura y tasa de controles de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental
- **Meta N°11:** Cumplimiento de garantías explícitas en salud, cuyas acciones son de ejecución en Atención Primaria
- **Meta N°12:** Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo validada definida para el año en curso
- **Meta N°13:** Ingreso precoz a control de embarazo antes de las 14 semanas
- **Meta N°14:** Cobertura de métodos anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad
- **Meta N°15:** Cobertura efectiva de tratamiento en personas con DM2, de 15 y más años
- **Meta N°16:** Cobertura efectiva de tratamiento en personas con HTA, de 15 y más años
- **Meta N°17:** Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita
- **Meta N°18:** Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal

La Directora de Salud, Dra. Edna Pizarro, señala respecto de las Metas Sanitarias, que se definen en la Ley 19.813 instaura un sistema de evaluación, denominado Metas Sanitarias, a través del cual los Establecimientos de Atención Primaria son evaluados anualmente, estableciendo un estímulo al desempeño colectivo por el cumplimiento de estos indicadores.

- **Meta 1:** Recuperación del desarrollo psicomotor
- **Meta 2:** Detección precoz del cáncer uterino
- **Meta 3:** Detección precoz del cáncer uterino
 - **3.a.** Control odontológico en población de 0 a 9 años
 - **3. b.** Niños y niñas libres de caries

➤ **Meta 4:** Control Diabetes

- **4.a.** Cobertura de tratamiento y evaluación en personas con Diabetes Mellitus
 - **4.b.** Evaluación anual de los pies en personas de 15 y más años, con Diabetes bajo control
- **Meta 5:** Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial en personas de 15 años y más
- **Meta 6:** Lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses de vida
- **Meta 7:** Establecimientos con Plan de Participación Social elaborado y funcionando participativamente

En cuanto a las Metas Sanitarias cumplidas, exhibe un informe del mes de julio, en los Centros de Salud Familiar (CESFAM)

| CESFAM Dr. Aníbal Ariztía | META | Realizado | % de cumplimiento según meta |
|--|--------|-----------|------------------------------|
| Recuperación DSM de 12 a 23 ms. | 90% | 88,99% | 98,77% |
| Reducir brecha de mujeres sin PAP vigente 10% | 51,00% | 50,87% | 99,74% |
| Control odontológico pob 0 a 9 años | 43,85% | 33,05% | 129% |
| Niños de 6 años libres de caries línea base | 47,11% | 28,03% | 102% |
| Cobertura efectiva DM II 15 y + | 29,32% | 25,17% | 85,85% |
| Cobertura de evaluación anual de pie diabético | 80,00% | 81,82% | 102,28% |
| Cobertura efectiva HTA 15 y + | 38,00% | 34,66% | 91,21% |
| Cobertura LME en niños de 6ms | 55,41% | 50,72% | 91,54% |
| Cobertura efectiva de asma/EPOC >4 años | 11,94% | 11,99% | 106,02% |

| CESFAM Apoquindo | META | Realizado | % de cumplimiento según meta |
|---|--------|-----------|------------------------------|
| Recuperación DSM de 12 a 23 ms. | 85% | Sin casos | |
| Reducir brecha de mujeres sin PAP vigente 10% | 50,40% | 48,62% | 96,46% |
| Control odontológico pob 0 a 9 años | 54,30% | 48,12% | 88,61% |
| Niños de 6 años libres de caries línea base | 46% | 31,25% | 67,93% |
| Cobertura efectiva Diabetes Mellitus tipo2 en personas de 15 y + años | 25,50% | 26,01% | 102% |
| Cobertura de evaluación anual de pie diabético | 68% | 68,31% | 100,40% |
| Cobertura efectiva hipertensión Arterial en personas de 15 y + años | 34% | 34,99% | 102,90% |
| Cobertura LME en niños de 6ms | 62% | 66,67% | 107,50% |
| Cobertura efectiva de asma >4 años | 12,44% | 12,60% | 101,00% |

Respecto del Recurso Humano se destinan 18.001 horas para dar cumplimiento a lo necesario para la entrega del servicio y poder atender a la población, con una dotación de 451 funcionarios:

| Categoría | Cargo | Nº Funcionarios | Nº Horas Semanales |
|-----------------|---------------------------|-----------------|--------------------|
| A | Dirección establecimiento | 5 | 220 |
| A | Bioquímico(a) | 0 | 0 |
| A | Medico(a) | 52 | 1.694 |
| A | Medico(a) | 15 | 579 |
| A | Odontólogo(a) | 38 | 1.178 |
| A | Químico Farmacéutico | 5 | 209 |
| TOTAL A: | | 115 | 3.880 |

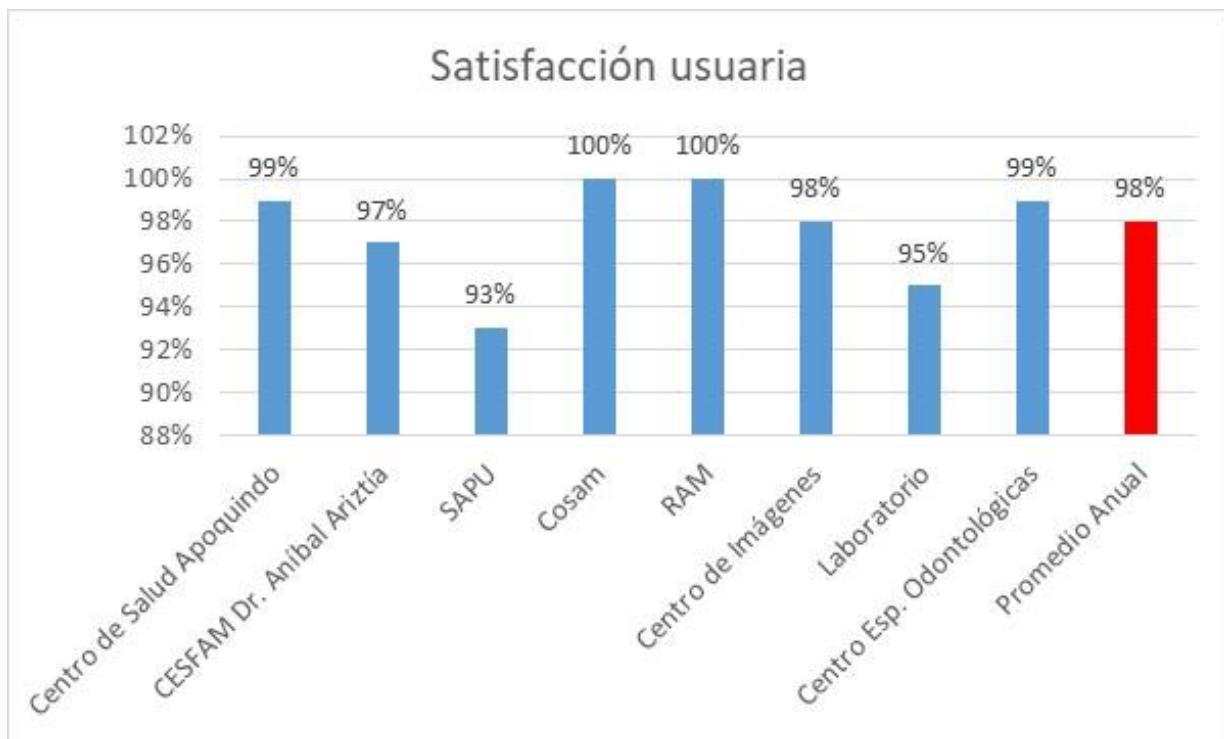
| Categoría | Cargo | Nº Funcionarios | Nº Horas Semanales |
|-----------------|---------------------------|-----------------|--------------------|
| B | Dirección establecimiento | 2 | 88 |
| B | Asistente Social | 12 | 616 |
| B | Enfermera(o) | 45 | 1.840 |
| B | Fonoaudiólogo(a) | 0 | 0 |
| B | Ingeniero(a) | 0 | 0 |
| B | Kinesiólogo(a) | 10 | 395 |
| B | Matrón(a) | 17 | 616 |
| B | Nutricionista | 11 | 440 |
| B | Profesor(a) | 0 | 0 |
| B | Psicólogo(a) | 16 | 484 |
| B | Tecnólogo(a) Médico(a) | 6 | 264 |
| B | Terapeuta Ocupacional | 2 | 66 |
| B | Otro (indicar profesión) | 0 | 0 |
| TOTAL B: | | 121 | 4.809 |

| Categoría | Cargo | Nº Funcionarios | Nº Horas Semanales |
|-----------|----------------------------------|-----------------|--------------------|
| C | TENS | 95 | 4.183 |
| C | TANS | 15 | 660 |
| C | TONS | 25 | 1.011 |
| C | Otro | 2 | 88 |
| | TOTAL C: | 137 | 5.942 |
| D | Técnico de Salud | 10 | 417 |
| | TOTAL D: | 10 | 417 |
| E | Administrativo | 56 | 2.425 |
| | TOTAL E: | 56 | 2.425 |
| F | Auxiliar de Servicio | 7 | 308 |
| F | Conductores ambulancias | 5 | 220 |
| | TOTAL F: | 12 | 528 |
| | Facilitadores/as interculturales | 0 | 0 |
| | TOTAL (categoría): | | |
| | TOTAL (A, B, C, D, E, F) | 451 | 18.001 |

Continúa exhibiendo a las unidades de apoyo:

| Centro de Imágenes | Centro de Especialidades Odontológicas | Rehabilitación Kinésica | COSAM | Unidad de Oftalmología |
|---|---|---|--|---|
| Exámenes anuales 19.132 | Atenciones anuales 8.117 | Prestaciones anuales: 29.106 | Atenciones anuales 17.777 | Más de 2.000 prestaciones anuales |
|  |  |  |  |  |

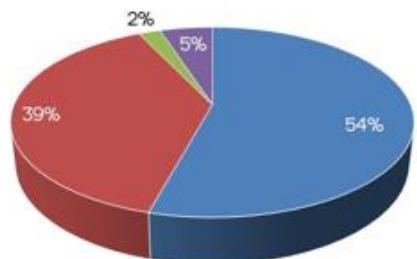
Referente a la Encuesta de Satisfacción Usuaria 2024, indica que son dos. Una la hace el Ministerio y la segunda se licita a empresa externa. En general los resultados son buenos, con una muy buena evaluación por parte de la comunidad. Destaca referente al SAPU, con el porcentaje más bajo, ya que no todo usuario que asiste a urgencia, va realmente por una urgencia y por tanto, no quedan satisfechos cuando no se les atiende ahí o no se les entrega medicamentos.



Finaliza abordando el tema del presupuesto, a fin de que el COSOC conozca como se desglosa en sus distintas áreas, aclarando que la asignación ministerial se vincula al per cápita de la comuna.

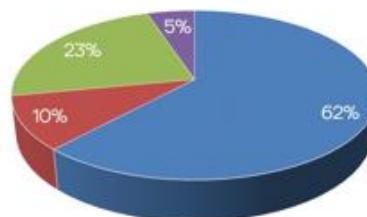
| | 2025 | 2026 | VARIACIÓN 2025 - 2026 | |
|---|----------------|----------------|-----------------------|--------|
| | \$ | \$ | \$ | % |
| Subvención Ministerio Salud | 17.009.000.000 | 17.724.000.000 | 715.000.000 | 4,2% |
| Subvención Municipal Operación Salud | 12.228.000.000 | 12.628.000.000 | 400.000.000 | 3,3% |
| Otros Ingresos | 451.120.000 | 683.000.000 | 231.880.000 | 51,4% |
| Inversión | 438.880.000 | 1.639.000.000 | 1.200.120.000 | 273,5% |
| Total Ingresos | 30.127.000.000 | 32.674.000.000 | 2.547.000.000 | 8,5% |
| Gasto en Personal Salud | 17.893.000.000 | 20.182.890.000 | 2.289.890.000 | 12,8% |
| Programas | 4.312.000.000 | 3.310.140.000 | -1.001.860.000 | -23,2% |
| Gasto en Operación Salud | 7.483.120.000 | 7.541.970.000 | 58.850.000 | 0,8% |
| Inversión | 438.880.000 | 1.639.000.000 | 1.200.120.000 | 273,5% |
| Total Egresos | 30.127.000.000 | 32.674.000.000 | 2.547.000.000 | 8,5% |

Composición de Ingresos



- Subvención Ministerio Salud
- Subvención Municipal Operación Salud
- Otros Ingresos
- Inversión

Distribución de Gastos



- Gasto en Personal Salud
- Programas
- Gasto en Operación Salud
- Inversión

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, agradece la presentación y pasa al siguiente tema de la tabla.

3. NUEVO ORGANIGRAMA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, indica que, como tercer punto de esta sesión, informamos que se presentará el nuevo organigrama de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DECOM).

Recuerda que la Administradora Municipal expuso ante este Consejo en la sesión ordinaria del 12 de junio de 2025, entregándonos una visión integral del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes, documento que estructura el funcionamiento global de las distintas unidades municipales.

Indica que, sin perjuicio de esa presentación general, y atendiendo al interés manifestado por los propios vecinos y consejeros, resulta necesario profundizar en el organigrama específico de la DECOM, por ser la dirección que mantiene el vínculo más directo y cotidiano con la comunidad. Menciona que durante este año se han producido cambios relevantes en su

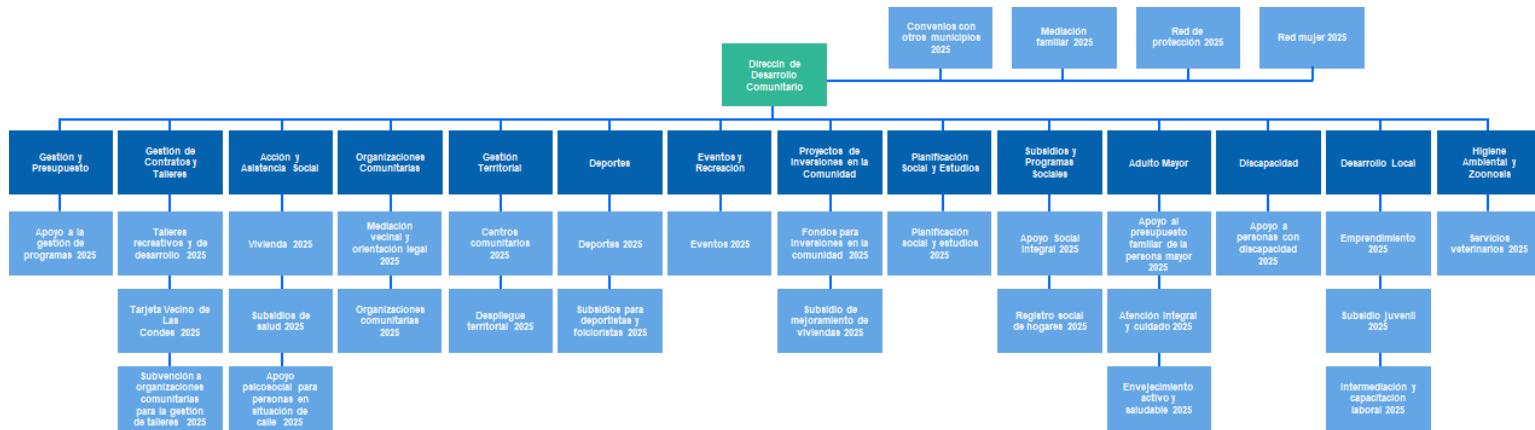
estructura interna, los cuales pueden impactar en la forma en que las personas se relacionan con los programas municipales, solicitan apoyo o realizan gestiones.

Por lo mismo, es fundamental que este Consejo conozca con precisión cómo queda conformada la dirección, cuáles son sus áreas y de qué manera estas modificaciones pueden influir en la atención y orientación que reciben los vecinos.

La Directora de Desarrollo Comunitario, señora Carolina Contreras, inicia señalando que la Misión de la Municipalidad de Las Condes busca entregar a sus vecinos las oportunidades y garantías de vivir en una comuna siempre atenta a sus necesidades, realizando proyectos que permitan un mejor desarrollo de la calidad de vida y el territorio, así como en las diversas áreas del quehacer comunal.

En cuanto a su Visión, señala que es promover a través de una gestión sostenible, vanguardista, transparente y eficiente el bienestar integral de los vecinos y funcionarios de la municipalidad de Las Condes a partir de un acceso justo a oportunidades y derechos.

Respecto de la Organización de la DECOM a junio 2025, ésta contaba con 2 Subdirecciones, 14 Departamentos y 31 Programas Sociales.

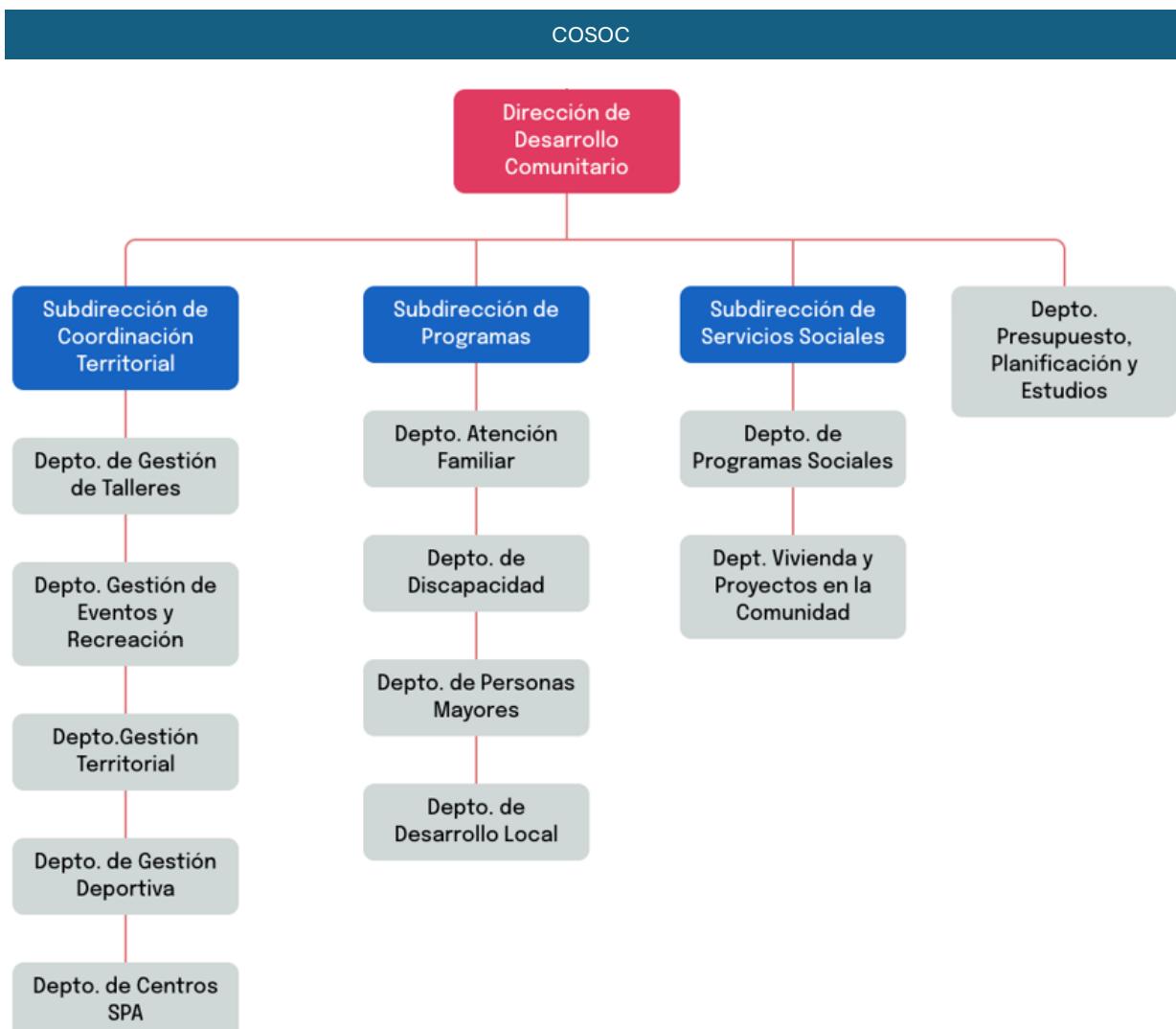


Desde julio de 2025, cuenta con 3 Subdirecciones, 12 Departamentos y 31 Programas Sociales. El cambio atendió a como se configuraban los programas y como funcionaban los departamentos, visibilizando que había muchos departamentos que en general no conversaban entre sí, con programas repartidos en varios departamentos, pudiendo juntarse en un solo.

Así las cosas, se formaron 3 Subdirecciones:

- De Coordinación Territorial
- De Programas
- De Servicios Sociales

Y se dejó un Departamento que es transversal a las 3 Subdirecciones, el Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios.



La Directora de Desarrollo Comunitario, señora Carolina Contreras, indica que lo importante de esta nueva organización es que todas las subvenciones (Fondeves, Fondos concursables y subvenciones directas) quedan en el Departamento de Vivienda y Proyectos en la Comunidad y en el Departamento de Programas Sociales, quedan todos los subsidios.

Indica que también es importante aclarar que se elimina el Departamento de Organizaciones Comunitarias, quedando dentro del Departamento de Gestión Territorial, permitiendo el trabajo de manera conjunta en todo lo que se refiere a territorio. Por su parte en la Subdirección de programas se crea un Departamento de Atención Familiar (incluye Mediación Familiar, Red de Protección y Red Mujer, creándose además un programa para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar). Así mismo, menciona que se está pensando crear un Departamento que vea temas de familia (herencias, propiedades), no desde la esfera judicial (en base al convenio con la Corporación de Asistencia Judicial vigente), sino desde la vereda de la orientación familiar. Indica que se agrega también una nueva estructura municipal ordenada por ley, la Oficina Local de la Niñez, que comenzará a operar una vez que quede firme el convenio con la Subsecretaría. Tendrá una misión importante, cual es revisar y hacer seguimiento a vulneraciones a niños, niñas y adolescentes, determinando además si el caso sigue por la vía administrativa o judicial.

Para finalizar, indica que respecto de los Programas Sociales, que se definen como el conjunto integrado y articulado de acciones, prestaciones y beneficios destinados a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema o atender una necesidad que la afecte (Ley N° 20.530).

Líneas de acción de los Programas Sociales 2025

01. Atención de personas

02. Comunidad

03. Transversales

Atención de Personas: La Dirección de Desarrollo Comunitario ofrece atenciones y orientación profesional, además de actividades orientadas a diversos grupos y necesidades.

Sus servicios se enfocan en:

- Promover la participación laboral.
- Facilitar el diálogo en conflictos familiares y vecinales.
- Resguardar y promover derechos de la población.
- Apoyar el bienestar de personas mayores.
- Asistir a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Vincular con beneficios del gobierno central (Registro Social de Hogares y Vivienda).
- Fomentar la buena convivencia entre animales y personas en la comuna.

| Emprendimiento 2025 | Intermediación y capacitación laboral 2025 | Prestaciones destacadas: |
|--|--|--|
| Mediación vecinal y orientación legal 2025 | Mediación familiar 2025 | Capacitaciones a emprendedores. |
| Red de protección 2025 | Red mujer 2025 | Mediaciones y orientación jurídica. |
| Atención integral y cuidado 2025 | Envejecimiento activo y saludable 2025 | Terapias para personas con discapacidad. |
| Apoyo a personas con discapacidad 2025 | Apoyo psicosocial para personas en situación de calle 2025 | Atenciones y orientación psicológica. |
| Registro social de hogares 2025 | Vivienda 2025 | Charlas sobre temáticas de interés. |
| Acoge | | Atenciones veterinarias. |
| Tarjeta Vecino de Las Condes 2025 | | Convenios. |
| | | Casa Encuentro para personas con discapacidad. |
| | | Círculos de Encuentro del Adulto Mayor. |
| | | Centro de Día del Adulto Mayor. |

Comunidad: Por una parte, Actividades y Eventos de la Dirección de Desarrollo Comunitario que tienen como objetivo generar instancias de participación y encuentro comunitario mediante actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas, destacando:

- La promoción del arte, la cultura, el turismo y el entretenimiento.
- El fomento de la actividad física, la salud y los hábitos de vida saludables.
- La construcción de comunidad y cohesión social a través de eventos y talleres.
- El uso positivo del tiempo libre mediante talleres que responden a los intereses de las personas.
- La participación comunitaria mediante organizaciones territoriales y funcionales a través de actividades y subvenciones.

| | | Prestaciones destacadas: |
|--|--|--|
| Eventos 2025 | | Semana de la Chilenidad. |
| Deportes 2025 | | Zumba Night. |
| Centros comunitarios 2025 | | Talleres recreativos y de desarrollo personal. |
| Despliegue territorial 2025 | | Feria de emprendedores y empleos. |
| Talleres recreativos y de desarrollo 2025 | | Programa de vacaciones invierno y verano. |
| Organizaciones comunitarias 2025 | | Corrida Perruna. |
| | | Gala del dirigente social y comunitario. |
| | | Viajes de turismo. |
| | | Kermesse del Adulto Mayor. |

Por otra parte, Subvenciones, entendidas como atenciones y orientación profesional, y actividades. Buscan promover la participación en el área laboral.

| Fondos para inversiones en la comunidad 2025 | Prestaciones destacadas: |
|---|---|
| Subvención a organizaciones comunitarias para la gestión de talleres 2025 | FONDEVE. Fondos concursables. Subvenciones de arriendo a JVV. |

Transversales: se refiere a otro tipo de servicios.

| | |
|---|---|
| Convenios con otros municipios 2025 | Donación de bienes y entrega de servicios. Fortalece la cooperación intermunicipal para mejorar la gestión de los municipios involucrados. |
| Planificación social y estudios 2025 | Trabajo colaborativo en apoyo a la Dirección. Promueven la eficiencia y la eficacia en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Buscan asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva y que se logren los resultados proyectados para el bienestar de la población. |
| Apoyo a la gestión de programas 2025 | |

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, agradece la presentación y señala que se está realizando un trabajo profundo para ir mejorando la gestión interna de los departamentos.

El Consejero Comunal,, señor Alberto Hoyos, consulta respecto de la violencia intrafamiliar y las razones de que solo se asocie a mujeres, siendo que está comprobado que hay muchos hombres víctimas de VIF, aun cuando quizás pocos denuncien. Así mismo, consulta si para la duración del programa se realizó un análisis cualitativo y cuantitativo.

La Directora de Desarrollo Comunitario, señora Carolina Contreras, indica que se debe a que las víctimas en su 85% es contra mujeres y debe entonces focalizarse hacia allá. Respecto de la duración de los programas (2 años), indica que cada año se hace una mejora cualitativa del programa anterior y lo que se busca ahora es aumentar el tiempo para acumular datos y hacer un estudio con datos.

La Directora del COSOC, señora Betania Fernández-Niño, consulta respecto del subsidio de deportistas y folcloristas, y los requisitos que se les solicitan. Indica que hizo una comparación con otros municipios, siendo la Municipalidad de Las Condes la única que exige que estén ranqueados a nivel nacional, lo cual es poco lógico para aquellos que están recién partiendo y participando en sus primeras competencias nacionales o regionales.

La Directora de Desarrollo Comunitario, señora Carolina Contreras, señala que lo revisará ya que no existe ranking e indica que incluso ha firmado subsidios al respecto.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, felicita la realización de Expo Talleres, no obstante, indica que, al juntarse algunas actividades, perjudicó en cierta medida la venta de productos de los expositores. Ofrece el apoyo del COSOC, que cuenta con consejeros expertos en marketing, para apoyar en la organización de esa actividad a futuro. Así mismo menciona que ha percibido que los profesores son una excelente fuente de comunicación con sus alumnos, por lo que debiera aprovecharse ese canal, para dar a conocer el calendario de actividades. Sugiere también coordinar las actividades entre departamentos o con la Corporación Cultural o Teatro Municipal, para evitar que se repitan. Finalmente, solicita se promueva la identidad comunal en las exposiciones o actividades y los productos a ofrecer, quizás a través de incentivos para quien lo haga.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, menciona que en cuanto a los talleres se está generando un levantamiento de profesores y alumnos, cruce de información, demanda de talleres, etc., a fin de lograr de manera eficaz las Juntas de vecinos y los espacios que desarrollan estos talleres. Así mismo coincide en revisar la fecha de realización de la Expo Talleres. Finalmente toma la propuesta del COSOC para acompañar a quienes venden para formalizar sus ventas, de manera similar a lo que se hace con los emprendedores. Lo mismo con las cocinas, para ayudar a sacar resolución sanitaria

4. VARIOS.

a) VISITA BIOFACTORIA LA FARFANA – AGUAS ANDINAS

El Consejero Comunal, señor Eugenio Rodríguez, indica que Aguas Andinas tiene la intención de invitar a la señora Alcaldesa, Concejales y Consejeros del COSOC, por lo que se coordinará la fecha y se cursará para enero 2026.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, agradece la invitación y la considera de suma importancia, ya que a veces se da por sentado que el Río Mapocho está limpio, pero no debe olvidarse el inmenso trabajo que hay detrás, y es labor del COSOC ser agente comunicador también de aquello.

b) ALMUERZO COSOC

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, menciona que se reunió con la Administradora Municipal para coordinar el almuerzo de trabajo, que es tradición el Cosoc. Cuando se afinen detalles se comunicará.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, señala que no habiendo más temas que tratar, siendo las 16:46 horas, se levanta la Sesión.